SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

APRUEBA NUEVO PLAZO PARA CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR RESPECTO DE BENEFICIARIOS NOMINADOS EN LLAMADOS EN CONDICIONES ESPECIALES PARA PROYECTO: COMITÉ DE VIVIENDA LOS TAMARUGOS (78 beneficiarios)

RESOLUCION EX. Nº 0503 /

IQUIQUE, 13 SEP 2019

VISTO:

a) Lo establecido en el D.S. Nº 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
b) Res. Ex. N° 2977 de V. y U. de fecha 09.05.2016, que efectúa llamado PPPF, en condiciones especiales para el año 2016.
c) Res. Ex. N° 321 de V. y U., de fecha 17.01.2017, que aprueba nómina de seleccionado para tercer llamado PPPF, en condiciones especiales del año 2016.
d) Res. Exenta N° 144/2018 y N° 166/2019, de esta SEREMI, que aprueban nuevo plazo de vigencia para certificados de subsidios de proyectos que indica.
e) Res. Exenta N° 674/2019 del Serviu Tarapacá que autoriza y reemplazo que indica en proyecto PPPF Comité de Vivienda Los Tamarugos.
f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo que designa al infrascrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, actualmente en trámite.
g) Resolución Exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
h) Lo dispuesto por la Resolución Nº 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 2383 de fecha 22 de agosto de 2019, del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio PPPF, correspondientes al proyecto: "Comité de Vivienda Los Tamarugos (78 beneficiarios), de la comuna de Pozo Almonte, correspondiente al tercer llamado en condiciones especiales del año 2016, y que se individualizan en nómina que se adjunta al ordinario citado.

2.- Que, al efecto se acompaña: Solicitud para nuevo plazo de vigencia, e Informe Técnico respectivo, ambos de fecha 02 de agosto de 2019 y que dan cuenta, entre otros de las razones por las cuales no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del subsidio, las cuales se dan por reproducidas en este acto, constando de manera principal, la tramitación técnico y administrativa de reemplazo de beneficiarios del proyecto y del contrato respectivo.
El Servicio, indica que las obras cuentan con un avance físico del 100% y que dispone de los fondos para su pago correspondientes al año 2019.

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- Que, la Res. Exenta N° 6042 de fecha 12.05.2017 y su modificatorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo a los certificados de subsidio del Programa de Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo previsto en el inciso final del art. 38 del D.S. 255/2006.

5.- El memorándum N° 293 de fecha 10 de septiembre de 2019, del Jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, que informa favorablemente solicitud a que se refiere el considerando N° 1 de este instrumento.

6.- Que de acuerdo a lo anterior, esta autoridad, estima conveniente se otorgue nuevo plazo solicitado.

RESOLUCION:

1º **OTORGASE** un nuevo plazo de vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2019, para los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto: **"Comité de Vivienda Los Tamarugos 78 Viviendas"** (78 beneficiarios), de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Ex. N° 321/2017, del Ministerio de V. y U., y que se individualizan en nómina que se adjunta a Ord. 2383/2019 de Serviu Tarapacá.

2° **Téngase presente**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 y 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 1° REGION TARAPACA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

CARLOS PRIETO ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA

CPR/YMA/VGC/RBV

DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

SEREMI
Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Adj.: Ord. N°2383 de fecha 22.08.2019, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N°293/2019

Iquique, 10 de Septiembre de 2019

A : SECCIÓN JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (S)

Por la presente y en atención al Ord. N°2383 de fecha 22.08.2019 emitido por SERVIU región de Tarapacá y recepcionado por este departamento con fecha 29.08.2019, en cuya materia consigna *"Solicita Nueva Vigencia a Subsidio Habitacional PPPF, Postulación llamado nacional en condiciones especial del Programa PPPF, del Proyecto* ***"Comité de Vivienda Los Tamarugos 78 Viviendas"****, conforme los motivos que se aluden"*

Conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.), le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

Yeannett Migryk Arancibia
Jefe Depto. Planes y Programas (S)
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

YMA/POO

SERVIU
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

ORD. Nº 2383 /

ANT.:
1. Res. Ex. Nº 0321 de fecha 17.01.2017 de MINVU que Aprueba nómina de Postulantes seleccionados en el Tercer Proceso de Postulación del llamado nacional en condiciones especial del Programa PPPF del año 2016, efectuado por Res. Ex. Nº 2977 de fecha 09-05-2016 y sus modificaciones.
2. Res. Ex. Nº 0144 de fecha 06.03.2018 de la SEREMI MINVU, que otorga nuevo plazo para certificado de Subsidios PPPF de los Proyectos **"Comité de Vivienda Los Algarrobos 100 viviendas" y "Comité de Vivienda Los Tamarugos 78 viviendas"**, hasta el 23.02.2019.
3. Res. Ex. Nº 0166 de fecha 04.04.2019 de la SEREMI MINVU, que otorga nuevo plazo para certificado de Subsidios PPPF de los Proyectos **"Comité de Vivienda Los Algarrobos (100 beneficiarios)" y "Comité de Vivienda Los Tamarugos (78 beneficiarios)"**, hasta el 31.08.2019.
4. Memorándum Nº 791 de fecha 02.08.2019 del Depto. Técnico que acompañan Informe Técnico y Carta Gantt, que informa situación actual de los proyectos.
5. Ord. Nº 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF, Postulación del llamado nacional en condiciones especial del Programa PPPF, del Proyecto **"Comité de Vivienda Los Tamarugos 78 viviendas"**, conforme los motivos que se aluden.

Iquique, 2019

A : SR. CARLOS PRIETO ROJAS
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá.

DE : SR. JOSÉ TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá.

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS Nº 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta Nº 0321 citada en ANT. 1) que aprueba nómina de Postulantes seleccionados en el Tercer Proceso de Postulación del llamado nacional en condiciones especial del Programa PPPF del año 2016, efectuado por Res. Ex. Nº 2977 de fecha 09-05-2016 y sus modificaciones, y a Memorándum Nº 791 citado en ANT. 4) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nueva vigencia de Subsidios al proyecto denominado "Comité de Vivienda Los Tamarugos 78 viviendas", Comuna de Pozo Almonte.

2. Conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) , y en virtud del artículo Nº 38 del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

   - <u>Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:</u>
     - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo Nº 37 del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).
     - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta Nº 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

- <u>Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):</u>
  - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjuntan.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de subsidio de los beneficiarios del Proyecto "Comité de Vivienda Los Tamarugos 78 viviendas", Comuna de Pozo Almonte, siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los recursos necesarios para el año 2019.

Saluda atentamente a Usted,

JOSÉ TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ADJ.:
- ✓ Res. Ex. N° 0321 del MINVU.
- ✓ Res. Ex. N° 0144 de SEREMI.
- ✓ Res. Ex. N° 0166 de SEREMI
- ✓ Memo N° 791 del Depto. Técnico

ASN/AGZ/JFS.
N° Int. 0179 del 19 de Agosto de 2019
Sección Subsidios
<u>Distribución:</u>
- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario **UNICO POR PROYECTO**, según lo indicado en **letra C**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: [x] **PRÓRROGA**
El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita más tiempo para ejecutar el proyecto

[ ] **AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO**
El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD: 02/08/2019.- *

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Comité de Vivienda Los Tamarugos - Ampliación 78 Viv.	Pozo Almonte	78	D.S. N°255 - TITULO III
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	**RUT E.P.**	**N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN***	
EGIS Gestión Inmobiliaria Sta. Francisca Ltda.	[redacted]	Res. Ext. Nº 0321 de fecha 17 de enero de 2017	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	**FECHA INICIO OBRAS***	**FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO***	
23 de Febrero del 2019	04-06-2018	23 de Febrero de 2017	
ESTADO DEL PROYECTO*	**% AVANCE OBRA***	**NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA***	
Obras finalizadas	100,00%	Stanko Plancic Carvallo E.I.R.L - Los Tamarugos - 78 Viv.	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
David Jotam Sandoval Astudillo	[redacted]	Ingeniero Constructor	2811 (160)

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

1.- Renuncias y reemplazos de 3 beneficiarios, en el transcurso del Proyecto, por lo cual debieron, ser aprobados técnicamente de forma individual, implicando modificaciones de contrato, en los cuales incluya la nómina oficial, siendo la última incorporación o modificación, de acuerdo a la Res. Ext. N° 674 de fecha 04 de junio de 2019

2.- Por lo anteriormente señalado, la Entidad Sta. Francisca, realiza ingreso de Modificación de Contrato de acuerdo a Oficio N ° 425 de fecha 04/07/2019, el cual se encuentra en el Departamento Jurídico, para respectiva aprobación, con ello poder regularizar el estado del Proyecto, procediendo a la cancelacion del estado de pago pendiente.

3.-

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Solicitud y aprobacion de nueva Vigencia de Subsidios	SERVIU - SREMI
2.- Aprobacion de Anexo de Contrato	SERVIU
3.- Cancelación y cierre administrativo del Proyecto	ENTIDAD P. - SERVIU
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

	INDICAR FECHA MAXIMA*
5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS	04-06-2019
6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO (Incluyendo 60 días de holgura)	31-12-2019

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:
[121] **NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)**

David Sandoval Astudillo	Marianela Roa Mendoza	Mónica Gonzalez Esquivel
FTO SUPERVISOR	ENCARGADA DE UNIDAD DE OBRAS H.	JEFA (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

* Campos de llenado obligatorio

SERVIU
Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

INFORME TECNICO
Iquique 02 de agosto de 2019

SOLICITUD AUMENTO DE VIGENCIA DE SUBSIDIO
PROYECTO PPPF - TITULO III
COMITÉ DE VIVIENDA LOS TAMARUGOS – AMPLIACIÓN 78 VIVIENDAS

INTRODUCCIÓN

1. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el **Art. 38 punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF),** a continuación, se detallan los antecedentes solicitados por dicha Circular:

- ***Fecha de Publicación de la nómina de selección:***

  - Resolución exenta N° 0321 de fecha 17 de enero de 2017, del MINVU.

- ***Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:***

  - 22 de febrero de 2017

- ***Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:***

  - 31 de agosto de 2019 de acuerdo a Res. Ext. N° 166 – 04/04/2019

N	Nombre Proyecto	Código del Grupo	Resolución que asigna subsidio	Fecha emisión certificado de subsidio	Nueva Fecha de Término de Vigencia de Subsidio	Entidad patrocinante
1	Comité de Vivienda Los Tamarugos - Ampliación 78 Viviendas.	133356	N° 0321 17/01/2017	22-02-2017	31-12-2019	EGIS SANTA FRANCISCA LTDA.

- **Porcentaje de Avance de las Obras:**

  - **Los Tamarugos: 100,00% avance físico; 70,51% avance financiero**

- ***Las razones detalladas por las que no se cumplió en el plazo de ejecución:***

  - Renuncias y reemplazos de 3 beneficiarios, en el transcurso del Proyecto, por lo cual debieron, ser aprobados técnicamente de forma individual, implicando modificaciones de contrato, en los cuales incluya la nómina oficial, siendo la última incorporación o modificación, de acuerdo a la **Res. Ext. N° 674 de fecha 04 de junio de 2019**

  - Por lo anteriormente señalado, la Entidad Sta. Francisca, realiza ingreso de Modificación de Contrato de acuerdo a **Oficio N ° 425 de fecha 04/07/2019,** el cual se encuentra en el Departamento Jurídico, para respectiva aprobación.

- ***Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:***

  - Se adjunta Carta Gantt, correspondiente a los Proyectos, donde se indican la ejecución, ingresos de Anexo de Contrato y solicitud de Vigencia de Subsidios.

- ***Fecha programada para término de la ejecución de las obras.***

  - **Los Tamarugos: 04/06/2019 Obras al 100%**

- ***Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio.***

  Se estima con fecha **31 de octubre de 2019**, sin embargo, se solicita 60 días más de holgura.

CONCLUSIÓN:

En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar **Nueva Vigencia de Certificados de Subsidios** de acuerdo a los Proyectos mencionados. Siendo necesario regularizar la solicitud de Prórroga para que este, no tenga tiempo sin vigencias y que pueda ser pagado a la empresa constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa, y habido consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes.

Nuevo Plazo de Certificado de Subsidio Solicitado: **31 de diciembre de 2019.**

[redacted]

David Sandoval Astudillo
FTO Supervisor de Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Marianela Roa Mendoza
Encargada de Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Monica Gonzalez Esquivel
Jefa (S) de Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

CARTA GANTT

Solicitud de Vigencia de Certificado de Subsidio

SERVIU Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
El Minvu une la Ciudad

NOMBRE DEL PROYECTO: Proyecto de Ampliación Comité de Vivienda "Los Tamarugos"
EGIS: Santa Francisca Ltda.
COMUNA: Pozo Almonte
CONTRATISTA: Stanko Plancic Carvallo E.I.R.L.
AVANCE FISICO: 100%
VIVIENDAS RECEPCIONADAS: 75 Viviendas
PENDIENTES POR RECEPCIONAR: 3 Vivienda

			AVANCE FISICO		100%	2018		2019											
N°	Nombre Proyecto	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO	DURACION	COMIENZO	FIN	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Comité de Vivienda Los Tamarugos - Ampliación 78 Viviendas. Codigo: 133356	RES. EXENTA N° 00166 04/04/2019	-	23-02-2017	31-08-2019														
		EJECUCION DEL PROYECTO (DÍAS CORRIDOS)	365	04-06-2018	04-06-2019														
		INGRESO Y APROBACION DE ADDENDUM	25	24-07-2019	18-08-2019														
		SOLICITUD Y APROBACIÓN VIGENCIA DE CERT. SUB.	20	02-08-2019	22-08-2019														
		CANCELACION DE ESTADOS DE PAGO	60	01-09-2019	31-10-2019														
		VIGENCIA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIOS	121	01-09-2019	31-12-2019														

TOTAL	121	01-09-2019	31-12-2019

DAVID SANDOVAL ASTUDILLO
FTO - SUPERVISOR
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MARIANELA ROA MENDOZA
ENCARGADA DE UNIDAD DE OBRAS II.
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL
JEFA (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

SERVIU
Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

Nomina Proyecto " Comité de Vivienda Los Tamarugos"

1	Pozo Almonte	133356	APABLAZA ROJAS AURORA DEL C.	[redacted]	100%
2	Pozo Almonte	133356	ARAYA ARAVENA RENÉ VIRGINIO	[redacted]	100%
3	Pozo Almonte	133356	ARAYA BARRAZA ISCA DORIS	[redacted]	100%
4	Pozo Almonte	133356	ARAYA CASTILLO KATHERINE DARLEN	[redacted]	100%
5	Pozo Almonte	133356	AROCUTIPA MAQUERA FREDDY	[redacted]	100%
6	Pozo Almonte	133356	ARUHIZA QUESO BERONICA	[redacted]	100%
7	Pozo Almonte	133356	AYAVIRI QUIÑONES ADELA	[redacted]	100%
8	Pozo Almonte	133356	BARAHONA CERÓN CRISTINA SOLEDAD	[redacted]	100%
9	Pozo Almonte	133356	BASTÍAS OYARZÚN ALISON NATALY	[redacted]	100%
10	Pozo Almonte	133356	BECERRA GÓMEZ ANA CECILIA	[redacted]	100%
11	Pozo Almonte	133356	BERMEDO BERMÚDEZ BUNNY INÉS	[redacted]	100%
12	Pozo Almonte	133356	CANAZA CHAMBI CARMEN ROXANA	[redacted]	100%
13	Pozo Almonte	133356	CASTRO CASTRO CARMEN ESTER	[redacted]	100%
14	Pozo Almonte	133356	CAYO MORUNA LUCILA DEL C.	[redacted]	100%
15	Pozo Almonte	133356	CELAYA CABRERA JUAN FRANCISCO	[redacted]	100%
16	Pozo Almonte	133356	CHALLAPA AYAVIRI JACQUELINE PAMELA	[redacted]	100%
17	Pozo Almonte	133356	CHALLAPA MOSCOSO DANISA MARÍA	[redacted]	100%
18	Pozo Almonte	133356	CHÁVEZ CEA YANITZA FABIOLA	[redacted]	100%
19	Pozo Almonte	133356	CHOLELE INOSTROZA DAYANA CECILIA	[redacted]	100%
20	Pozo Almonte	133356	CHOQUE GARCÍA GIOVANNA MARTA	[redacted]	100%
21	Pozo Almonte	133356	CHOQUE GARCÍA MAGDALENA ELISABETH	[redacted]	100%
22	Pozo Almonte	133356	CHOQUE PICACHURI CRISTINA	[redacted]	100%
23	Pozo Almonte	133356	CHOQUECOTA YUFRA VANESSA GLADYS	[redacted]	100%
24	Pozo Almonte	133356	CONDORI MAITA TERESA MARÍA	[redacted]	100%
25	Pozo Almonte	133356	CONDORI MAMANI MARÍA	[redacted]	100%
26	Pozo Almonte	133356	CONDORI MOLLO SANTUSA	[redacted]	100%
27	Pozo Almonte	133356	CORTÉS DUBO DANIZA DEL C.	[redacted]	100%
28	Pozo Almonte	133356	CRUZ RAMIREZ RUTH	[redacted]	100%
29	Pozo Almonte	133356	DÍAZ ZENTENO JACQUELINE DEL C.	[redacted]	100%
30	Pozo Almonte	133356	DURÁN OLIVARES MANUEL JESÚS	[redacted]	100%
31	Pozo Almonte	133356	ESTAY CORTÉS JOHN ALEXIS	[redacted]	100%
32	Pozo Almonte	133356	ESTEBAN PURE JUDITH ISABEL	[redacted]	100%
33	Pozo Almonte	133356	JUAN PIÑONES SUÁREZ	[redacted]	100%
34	Pozo Almonte	133356	GALLARDO CAYO ANGELA CAROLA	[redacted]	100%
35	Pozo Almonte	133356	GARCÍA GARCÍA JOCELYN ANDREA	[redacted]	100%
36	Pozo Almonte	133356	GÓMEZ MORALES PABLA OVIDIA	[redacted]	100%
37	Pozo Almonte	133356	GONZALES CHARCAS JOEL DAVID	[redacted]	100%
38	Pozo Almonte	133356	GONZÁLEZ ARAYA MIRTHA IRENE	[redacted]	100%
39	Pozo Almonte	133356	GONZÁLEZ INOSTROZA DANIA FRANCISCA	[redacted]	100%
40	Pozo Almonte	133356	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ WILFE HERNÁN	[redacted]	100%
41	Pozo Almonte	133356	HERRERA RAMIREZ SONILDA	[redacted]	100%
42	Pozo Almonte	133356	HONORES GIMÉNEZ MARCO ANTONIO	[redacted]	100%

43	Pozo Almonte	133356	TEJERINA CRUZ SANDY	[redacted]	100%
44	Pozo Almonte	133356	JARA AGUILERA MAURICIO ALEJANDRO	[redacted]	100%
45	Pozo Almonte	133356	JARA RAMOS CARMEN VALENTINA	[redacted]	100%
46	Pozo Almonte	133356	LARAMA MAMANI LUCIA	[redacted]	100%
47	Pozo Almonte	133356	LAZARO COPA TRIFONIA	[redacted]	100%
48	Pozo Almonte	133356	LOAYZA BARRIENTOS VERÓNICA DEL C.	[redacted]	100%
49	Pozo Almonte	133356	LUCAS CAYO NELY	[redacted]	100%
50	Pozo Almonte	133356	LUCAS QUISPE DELMIRA	[redacted]	100%
51	Pozo Almonte	133356	MAMANI CHALLAPA LORENZO AGUSTO	[redacted]	100%
52	Pozo Almonte	133356	MAMANI CHALLAPA ROBERTO IGNACIO	[redacted]	100%
53	Pozo Almonte	133356	RODRIGUEZ OLATE ANDREA	[redacted]	100%
54	Pozo Almonte	133356	MAMANI FLORES CILDA	[redacted]	100%
55	Pozo Almonte	133356	MAMANI GÓMEZ MARÍA ALEJANDRA	[redacted]	100%
56	Pozo Almonte	133356	MAMANI MAMANI SONIA LENIDA	[redacted]	100%
57	Pozo Almonte	133356	MAMANI MAMANI VERÓNICA SANDRA	[redacted]	100%
58	Pozo Almonte	133356	MENDOZA MARÍN DARLING MARJORIE	[redacted]	100%
59	Pozo Almonte	133356	MIRANDA ZAMORA AMALIA DEL C.	[redacted]	100%
60	Pozo Almonte	133356	MOLLO CASTRO AMELIA ELI	[redacted]	100%
61	Pozo Almonte	133356	MOLLO CASTRO GLORIA LORENA	[redacted]	100%
62	Pozo Almonte	133356	MUNIZAGA RIVERO JAEL CARLA	[redacted]	100%
63	Pozo Almonte	133356	NARANJO ROJAS ISABEL GUADALUPE	[redacted]	100%
64	Pozo Almonte	133356	OLMOS FREZ VIVIANA YOLANDA	[redacted]	100%
65	Pozo Almonte	133356	PENCHULEF HERNÁNDEZ VIOLETA ELENA	[redacted]	100%
66	Pozo Almonte	133356	QUISPE RODRIGUEZ MAURA	[redacted]	100%
67	Pozo Almonte	133356	RIOS LANCHIPA JUDITH LORENA	[redacted]	100%
68	Pozo Almonte	133356	RIVEROS CARVAJAL GISSEL PATRICIA	[redacted]	100%
69	Pozo Almonte	133356	ROJAS ESCUDERO PAOLA DEL C.	[redacted]	100%
70	Pozo Almonte	133356	RUBINA CORTÉS ZAIDA CAMILA	[redacted]	100%
71	Pozo Almonte	133356	SALAS ALFARO GHESLAYNE ROMINA	[redacted]	100%
72	Pozo Almonte	133356	SALAZAR MAMANI ELIZABETH ALEJANDRA	[redacted]	100%
73	Pozo Almonte	133356	SAN MARTÍN VIDELA YANETT DE LAS M.	[redacted]	100%
74	Pozo Almonte	133356	TORRES GARAY MARIANELA DEL C.	[redacted]	100%
75	Pozo Almonte	133356	TRONCOSO CARVAJAL ROXANA ALEJANDRA	[redacted]	100%
76	Pozo Almonte	133356	VELA ROMERO CARMEN ISABEL	[redacted]	100%
77	Pozo Almonte	133356	VICENCIO GONZÁLEZ MAKARENA NINOSKA	[redacted]	100%
78	Pozo Almonte	133356	ZÚÑIGA INOSTROZA PATRICIA JACQUELINE	[redacted]	100%

DAVID SANDOVAL ASTUDILLO
SUPERVISOR DE OBRA
SERVIU REGION DE TARAPACÁ

MARIANELA ROA MENDOZA
ENCARGADA UNIDAD DE OBRAS II.
SERVIU REGION DE TARAPACÁ

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL
JEFA (S) DEPTO TÉCNICO
SERVIU REGION DE TARAPACÁ